



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

283/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR su más enérgico repudio a la edición 2014 del juego "Pro Evolution Soccer" en el cual la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la parte sur de la provincia de Santa Cruz, son incluidas como territorio perteneciente a la República de Chile.

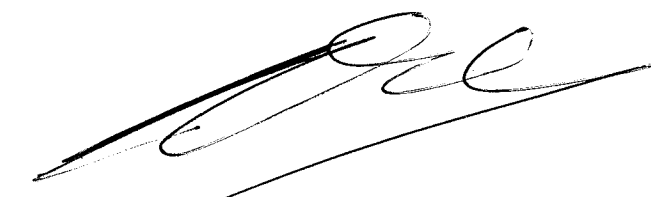
ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia, a la Legislatura Provincial, al Gobierno de la provincia de Santa Cruz, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y al Ministerio del interior de la Nación, Instituto Geográfico Nacional, para que por su intermedio se arbitren los medios necesarios para la adecuación de dicho producto a la normativa vigente y se respete en consecuencia la integridad territorial de nuestra Provincia y la vecina provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

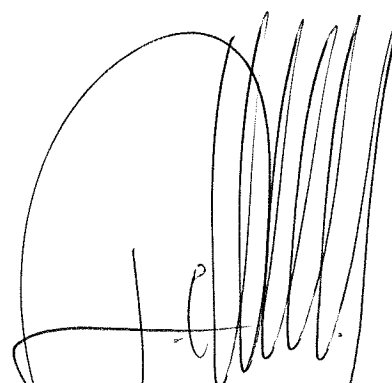
RESOLUCIÓN CD Nº 414 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

co



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA